PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES
GUAIRÁ

Villarrica, 28 de Junio de 2016.

N° 126/2016
SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL INTERINO DE CONTRATACIONES
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
PRESENTE

LA JEFA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, *se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en atención a la nota de reparo DNCP/DNC N° 17213/2016, Ref. Id N° 307.362. "SERVICIO GASTRONOMICO, DE CEREMONIAL Y OBSEQUIO DE FIN DE AÑO" se manifiesta que atendiendo al motivo del reparo, el mismo fue por un error involuntario de tipeo el cual ya ha sido subsanado.*

Sin otro particular, esperando que lo expuesto sea considerado como corresponde y así proseguir con el proceso correspondiente, le saluda respetuosamente.-

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Abg. Lucía Echauri Vitti
Jefa de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá